



[MinJusticia](#) > [Sala de prensa](#) > [MinJusticia designa miembros de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado](#)

**Tema:** General; Política criminal

**Fecha del Artículo:** 13/01/2023

# MinJusticia designa miembros de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado



MinJusticia designa  
nuevos miembros de  
**la Comisión Asesora  
para la Política  
Criminal del Estado**

**- Una de sus primeras actividades será la revisión y retroalimentación del proyecto de ley para la modernización y humanización del sistema penitenciario.**

**Bogotá, 13 de enero de 2023.** El ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño, designó a los miembros de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado, que estará integrada por 10 académicos de reconocida idoneidad y experiencia en materia de política criminal, criminología, derecho constitucional, derecho penal y ciencias afines.

Una de las primeras tareas que tendrá la Comisión Asesora será la revisión, formulación de comentarios y retroalimentación del proyecto de ley con el que el ministerio busca modernizar y humanizar la política criminal y penitenciaria, para contribuir a la superación del estado de cosas inconstitucional, declarado inicialmente por la Corte Constitucional en 1998 y reiterado en los últimos años.

A través de la Resolución 0014 de 2023, el ministro Osuna Patiño designó a los académicos: Marcela Gutiérrez Quevedo, directora del Centro de Investigación de Política Criminal y coordinadora de la Cátedra UNESCO; Mónica Cifuentes Osorio, abogada, exgerente Jurídica del Proceso de Paz con las FARC y exprocuradora Delegada con funciones de intervención ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y María Victoria Llorente Sardi, politóloga, directora de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) y consultora de organismos multilaterales e instituciones públicas colombianas en proyectos sobre paz, diálogo, seguridad ciudadana, prevención del crimen, reforma policial y política de drogas.

Asimismo, a Gloria Patricia Lopera Mesa, especialista en argumentación jurídica, magíster en antropología y doctora en Historia y Derecho; Luisa Fernanda Cano Blandón, máster en Gobierno y Asuntos Públicos y doctora en Derecho; Rodrigo Uprimny Yepes, abogado e investigador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad 'Dejusticia' y doctor en Economía; Iván Orozco Abad, especialista en Derecho Constitucional y Teoría del Estado y doctor en Ciencia Política; Miguel

Emilio La Rota Uprimny, abogado, economista y máster en Políticas Públicas y Administración Pública; Daniel Gómez Mazo, abogado y máster en Derecho, y Mauricio Pava Lugo, especialista en Casación Penal y conjuer de la Corte Suprema Justicia.

Los miembros de la comisión fueron designados ad honorem para un período de dos años, que podrá prorrogarse si así lo considera el ministro de Justicia.

La comisión escogió como presidente a Rodrigo Uprimny Yepes y como vicepresidenta a Gloria Patricia Lopera Mesa.

### **Funciones de la comisión**

De acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2055 de 2014, son funciones de la Comisión Asesora para la Política Criminal del Estado colombiano la revisión anual de “los contenidos de las medidas de política criminal y penitenciaria adoptadas por el Estado colombiano, para establecer su coherencia y razonabilidad, y sugerir las revisiones que resulten necesarias”.

También puede “adelantar estudios e investigaciones sobre las causas, manifestaciones y consecuencias de la criminalidad en Colombia, con el fin de presentarlos al Consejo Superior de Política Criminal”, además de “impulsar con las universidades y centros de educación el adelantamiento de investigaciones y tesis de grado sobre temas relacionados con la política criminal y asesorar dichas investigaciones y tesis”.

Finalmente, “compilar anualmente los principios de política criminal del Estado colombiano, en particular para la determinación de los criterios que deben considerarse al momento de la aplicación del principio de oportunidad por parte de la Fiscalía General de la Nación”, y las demás que le asigne el Consejo Superior de Política Criminal.

**Autor:** MJD-ABN

[Anterior](#)

[Regresar](#)



### Ministerio de Justicia y del Derecho

Calle 53 No. 13 - 27 / Bogotá D.C, Colombia Código Postal 110231

### Teléfono Conmutador:

+57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: 01 8000 911170

### Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.

Dirección de correspondencia:

Carrera 13 No. 52 - 95 Bogotá  
Peticiónes, Quejas, Reclamos, Denuncias,  
Solicitudes  
Canales de Atención

Línea Anticorrupción: 601 4443100 extensiones 1380-1304-1305 y 1306

Política de privacidad y tratamiento de datos personales

### Correo para radicación de

#### correspondencia:

gestion.documental@minjusticia.gov.co  
Informe Procesos Judiciales contra el MJD

#### Correo para notificaciones judiciales:

notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co  
Informe Procesos Judiciales contra el MJD

### Funcionarios

Correo Institucional  
Intranet

Mapa del sitio

Volver arriba

Agente Virtual >